



DECRETO ALCALDICIO N° 140 /
QUILLON, Enero 14 de 2021.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.182 de fecha 03.07.2020, que nombra a coordinadores comunales de emergencia;
2. Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales;
3. D.F.L. N° 130.19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Quillón;
4. Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 23.09.1994, que encasilla al personal de la municipalidad de Quillón;
5. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
6. Ley N° 18.575 orgánica constitucional sobre bases generales de administración del estado;
7. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a don José Acuña Salazar;
9. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde, a funcionarios que indica;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
11. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Carta de renuncia presentada por el funcionario Maycol Paredes Sanhueza a designación como coordinador de emergencia suplente;

DECRETO:

1. **TOMESE CONOCIMIENTO** de la renuncia voluntaria del funcionario **Maycol Paredes Sanhueza**, a la designación como Coordinador del Comité de Emergencia Comunal, en calidad de suplente de la municipalidad de Quillón.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
Administrador
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"
QUILLÓN

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA.
- EMERGENCIA
- SECMU

- D. CONTROL
- D.O.M.

- MAQUINARIA
- D.A.F.